

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 182.- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA, ausente la Sra. Ministro, Dra. DIANA MARIA BERNAL.-

DIJERON: Visto el ADM 10957/20, en trámite ante Dirección Contable, iniciado por la misma con motivo de la red corporativa de telefonía celular, que el Poder Judicial tiene contratada con la empresa Movistar, y ante la necesidad de eficientizar y mejorar las comunicaciones de ciertas líneas de telefonía celular en las tres circunscripciones del Poder Judicial. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR al C.P.N. Esteban Santagata Chada DNI N° 26.213.094, Director Contable del Superior Tribunal de Justicia y/o al Sr. Ricardo Ibañez, DNI N° 29.960.023, Coordinador de la Oficina de Protocolo y Ceremonial del Poder Judicial de San Luis, a realizar gestiones en el funcionamiento, administración y demás que sean necesarios para la contratación del servicio de telefonía celular con la empresa AMX Argentina S.A. (Claro).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 10957/20 a Dirección Contable para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondan. –

DIRECCIÓN CONTABLE